



# ISER

Instituto Superior de  
Educación Rural

vigilado Mineducación



## INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE 2024

CONTROL INTERNO DE GESTION  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER

[www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co)

Con base en la Directiva Presidencial 02 de 2002 y la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el Instituto Superior de Educación Rural ISER presenta el informe sobre el cumplimiento de normas relacionadas con el licenciamiento de software para el año 2024. Este informe responde a la solicitud de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) para verificar el respeto a los derechos de autor en programas de computador.

## OBJETIVO

Presentar el informe de cumplimiento de normas relacionadas con el licenciamiento de software de los equipos de cómputo del Instituto Superior de Educación Rural ISER, en la vigencia 2024.

## METODOLOGIA

El proceso de verificación se llevó a cabo a través del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, responsables de la administración de las licencias de software del Instituto. La presentación del informe se realizó oportunamente en la página web <http://derechodeautor.gov.co/>, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

## DESARROLLO

El diligenciamiento del informe se llevó a cabo mediante el formulario proporcionado en la página de derechos de autor destinada para este propósito. La información se presentó de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los plazos establecidos, asegurando así la transparencia y cumplimiento de las obligaciones legales como se describe a continuación:



## Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporte.portal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57)(601) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

1. DEPARTAMENTO * Norte de Santander	2. CIUDAD * Pamplona
3. ORDEN * Territorial	4. SECTOR * Educación
5. ENTIDAD * Instituto Superior de Educación Rl ✓	6. NIT * 890501578-4 ✓
7. FUNCIONARIO * Cender Benilda Jaimes Montañez ✓	8. DEPENDENCIA * Control Interno de Gestión ✓
9. CARCO * Profesional Especializado de Contr ✓	10. CORREO * controlinterno@iser.edu.co ✓
11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? * 380 ✓	12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? * <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? * Se cuenta con el plan de mantenimiento periódico a los equipos por parte del proceso de Gestión de las Tecnologías de la información y la ✓	14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? * Se mantienen en reserva en el equipo instalado fuera de línea. ✓
15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN: * <a href="https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/s">https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/s</a> ✓	



## CERTIFICACION PRESENTACION DEL REPORTE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE 2024



### CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Cender Benilda Jaimes Montañez**  
**Instituto Superior de Educación Rural ISER**  
**Pamplona (Norte de Santander)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 25-02-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Pamplona
Entidad	Instituto Superior de Educación Rural ISER
Nit	890501578-4
Nombre funcionario	Cender Benilda Jaimes Montañez
Dependencia	Control Interno de Gestión
Cargo	Profesional Especializado de Control Interno
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad	380
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con el plan de mantenimiento periódico a los equipos por parte del proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el cual tiene como una de sus actividades es revisar que los equipos de cómputo institucionales no tengan softwares no autorizados o sin licenciamiento.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se mantienen en reserva en el equipo instalado fuera de línea.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/s">https://www.iser.edu.co/index.php/informes-control-interno/s</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601)

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor  
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia  
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20  
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 1 de 2

Cender Benilda Jaimes Montañez  
Profesional Especializa de Control Interno de Gestión.